

85. Otra tierra en referido término, al pago del Hormigal y Hoyos, de noventa y cinco áreas diez centiáreas. Linda: al Naciente, majuelo de herederos de Anselmo Maoso; Mediodía, tierra de Martín Jiménez; Poniente, la de Cipriano Barceruelo, y Norte, otra de herederos de Marcelino Goicochea. Inscrita en el tomo 494, libro 86, folio 15, finca 1.956, inscripción quinta.

86. Otra tierra en referido término, al pago del Hormigal, de cincuenta y ocho áreas noventa y tres centiáreas. Linda: al Sur y Oeste y Norte, de Fidencia Casado y otra de Felisa Barceruelo, y al Naciente, con el camino del pago que va al Gradero. Inscrita en el tomo 104, libro 15, folio 170, finca 1.428, inscripción sexta.

87. Otra tierra en término de San Miguel del Pino, al pago de los Citos, de sesenta y nueve áreas nueve centiáreas y sesenta y tres decímetros. Linda: al Este, con tierra de don Norberto Luengo; Mediodía, de Calixto Inaraja; Poniente, de Mateo Barceruelo, y Norte, de Policarpo Barceruelo. Inscrita en el tomo 294, libro 7, folio 247, finca 217, inscripción novena.

88. Otra tierra en término de Villamarciel, al pago de los Quiñones, de cincuenta y siete áreas veintiuna centiáreas. Linda: al Este, de Julián Castellanos; Sur, carretera de Salamanca; Oeste, de Crascencio Gutiérrez, y Norte, de Daniel Gutiérrez. Inscrita al tomo 494, libro 86, folio 167, finca 549, inscripción novena.

89. Otra tierra en término de Villamarciel, al pago del Gredero, de sesenta y tres áreas. Linda: al Norte, de Félix Cuadrado; Este, con fincas del mismo; Sur, con la de Calixto Blanco. Inscrita en el tomo 698, libro 127, folio 204, finca 2.631, inscripción segunda.

90. Otra tierra en dicho término, al pago de las Eras, de treinta y cuatro áreas y noventa y tres centiáreas. Linda: al Oriente, de herederos de Leandro Olmedo; Sur, de Pedro González; Poniente,

eras del pago, y Norte, tierra de Fructuoso Barceruelo. Inscrita en dicho tomo y libro, folio 208, finca 10.635, inscripción segunda.

91. Otra tierra en el mismo término, al pago de los Quiñones, de una hectárea diecisiete áreas treinta y nueve centiáreas. Linda: al Oriente, tierra de Gregorio González; Mediodía del mismo Poniente, partija de Julia Castellanos, y Norte, con raya de las contiendas. Inscrita en dicho término, digo libro y tomo, folio 210, finca 10.637, inscripción segunda.

92. Otra tierra al pago de los Quiñones, de una hectárea treinta y siete áreas setenta y dos centiáreas. Linda: al Oriente, partija de Ana Castellanos; Mediodía, con la carretera de Valladolid a Tordesillas, y Poniente y Norte, tierra y mimbreal de herederos de Mateo Barceruelo. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 211, finca 10.638, inscripción segunda.

93. Otra tierra al mismo pago de los Quiñones, de setenta y cinco áreas ocho centiáreas. Linda: al Oriente, de Benito del Villar; Mediodía, mimbreal de Calixto Inaraja; Poniente, de Gregorio González, y Norte, raya divisoria del término de Tordesillas. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 212, finca 10.639, inscripción segunda.

94. Otra tierra al mismo pago, de setenta y cinco áreas y ocho centiáreas. Linda: al Este, de Benito del Villar; Sur, de Sara Pérez; Oeste, de Gregorio González, y Norte, de Félix Cuadrado. Inscrita en el tomo 520, libro 90, folio 52, finca 2.522, inscripción octava.

95. Otra tierra en el término de San Miguel del Pino, al pago de la Cabrera, de setenta y una áreas y veinticuatro centiáreas. Linda: al Oriente y Poniente, majuelo de herederos de Hipólito Castellanos; Mediodía, de Francisco González, y Norte, de otra de herederos de Fructuoso Barceruelo. Inscrita en el tomo 688, libro 13, folio 190, finca 1.807, inscripción segunda.

96. Y otra tierra en dicho término de San Miguel del Pino, al pago de la Cañada del Prado, de ochenta y una áreas y dieciséis centiáreas. Linda: al Oriente, tierra de Inés Castellanos; Mediodía, con el camino de Tordesillas a Villamarciel; Poniente, tierra de Claudio Gutiérrez, y Norte, de Fructuoso Barceruelo. Inscrita en dicho tomo y libro, folio 195, finca 1.092, inscripción segunda.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados civiles

OSA AIZPURUA, Agustín; de veinticinco años, chófer, hijo de Francisco y de Emilia, natural de Deva (Guipúzcoa), domiciliado últimamente en Santander, Magallanes, 39; procesado en el sumario número 69 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(860.)

FRESNO GONZALEZ, Santiago; de cincuenta y dos años, viudo, jornalero, hijo de Próculo y de Luisa, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander; procesado en el sumario número 468 de 1965 por daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(861.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*Resolución de la Dirección General de Prisiones por la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición de materias primas, con destino al vestuario, equipo y calzado de la población reclusa de los Establecimientos Penitenciarios de España.*

La Dirección General de Prisiones (Trabajos Penitenciarios) anuncia a concurso público la adquisición de materias primas para la confección de distintas prendas de vestuario, equipo y calzado con destino a la población reclusa de los distintos Establecimientos Penitenciarios, con arreglo al siguiente detalle:

500 metros de lona de 0,80 metros, para almohadas, a 40 pesetas, 20.000.  
12.000 metros de lona de 0,90 metros, para jergones, a 44 pesetas, 528.000.  
14.000 metros azul mahón, para monos, a 30 pesetas, 420.000.  
16.000 metros de tela de sábanas, de 1,40 metros de ancho, a 35 pesetas, 560.000.

5.000 metros de tela de sábanas, de 1,50 metros de ancho, a 40 pesetas, 200.000.  
6.000 toallas corrientes, a 20 pesetas, 120.000.  
186 toallas de baño, a 100 pesetas, 18.600.  
10.000 metros de paño, uniforme invierno, a 100 pesetas, 1.000.000.  
6.160 kilogramos de lana negra, a 95 pesetas, 585.200.  
440 kilogramos de lana blanca, a 105 pesetas, 46.200.  
5.040 kilogramos de borra en colores, a 16 pesetas, 80.640.  
360 kilogramos de borra blanca, a 35 pesetas, 12.600.  
7.500 pies de vaqueta, a 25 pesetas, 187.500.  
1.050 kilogramos suela faldas, a 40 pesetas, 42.000.  
300 kilogramos suela cuellos, a 55 pesetas, 16.500.  
1.500 pies de badana, a 12 pesetas, 18.000.  
2.400 kilogramos de goma, centro 7 a 8 milímetros, a 20 pesetas, 48.000.  
600 kilogramos de goma, semicentro, a 10 milímetros, a 10 pesetas, 6.000.  
3.000 pares de cordones, a 1,50 pesetas, 4.500.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1953 y demás disposiciones vigentes.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se hallan de manifiesto en la Gerencia de Trabajos Penitenciarios, despacho número 29 de la Dirección General de Prisiones, donde pueden ser examinados todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas, a partir de esta fecha y hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones, que será de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que finalice el referido plazo.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Prisiones, Sala de Juntas, a las once horas del día quinto hábil, contado a partir de aquel en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Secretario del Consejo de Administración de Trabajos Penitenciarios, como Presi-

dente; un Letrado del Ministerio de Justicia, un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, el Gerente de Trabajos Penitenciarios y el Ingeniero industrial de dicha Entidad, como Vocales, y el Jefe de los Servicios Administrativos de Trabajos Penitenciarios, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

*Modelo de proposición*

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número .....,

**EXPONE:**

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ....., así como del pliego de condi-

ciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de distintos géneros, en concurso público, convocado con fecha ..... de ..... por la Dirección General de Prisiones (Trabajos Penitenciarios), se comprometo en nombre de ..... (propio o de la Entidad que represente), con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a tomar a su cargo el suministro de ..... (expresar claramente los artículos ofertados) por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrito en letras, la cantidad de pesetas y céntimos).

El firmante ofrece la entrega inmediata de los géneros, o en un plazo de .....

El precio se entiende por mercancía puesta en .....

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 28 de febrero de 1966.—El Director general, Jesús G. del Yerro.—1.409-A.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan, correspondientes al plan provincial para el año de 1966 (transferidas).*

Se sacan a pública subasta, que se celebrará ante la Mesa legalmente constituida en el salón de Juntas de este Gobierno Civil al día siguiente hábil después de transcurridos otros veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, las siguientes obras, correspondientes al plan provincial para el año de 1966 (transferidas):

Titulo de la obra	Presupuesto total	Plazo — Meses	Subvención Corporación	Subvención Presidencia		Fianza provisional — 2 por 100
				1966	1967	
Ab. Iznalloz, primera fase: captación, conducción y depósito de aguas .....	2.749.997,94	18	549.999,58	2.199.998,36	—	50.000
Cijuela y Láchar, abastecimiento colectivo de aguas .....	2.560.000,00	18	256.000,00	2.304.000,00	—	51.300
Fuente sobre el río Guadalfeo .....	5.999.744,38	12	—	5.999.744,38	—	119.995
Puente sobre el río Genil, en Villanueva de Mesía .....	4.100.000,00	12	—	4.100.000,00	—	82.000

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán dentro del plazo arriba citado, y hora de diez a doce, en la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos (plaza de Bihataubin, Diputación Provincial), encontrándose en dichas oficinas expuestos al público los pliegos de condiciones, Memoria, planos, presupuestos y demás elementos relacionados con estas obras.

Los licitadores en sobre aparte declararán acreditar:

1.º No hallarse incurso en las incompatibilidades o incapacidades legales (Decreto 923/1965, de 8 de abril, sobre Ley de Contratos del Estado, y disposiciones concordantes en vigor).

2.º Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad o tener la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

3.º Su personalidad mediante el documento nacional de identidad, y toda relación de mandato, apoderamiento o representación mediante las escrituras correspondientes, que deberán ser bastanteadas por la Abogacía del Estado.

4.º Cuando así se haya hecho constar en el pliego de condiciones facultativas de cada obra, la tenencia de elementos idóneos para la realización de aquéllas.

Por lo que se refiere a la obra de «Puente sobre el río Genil, en Villanueva Mesía», el artículo 16 del pliego de condiciones facultativas dice como sigue: «Maquinaria necesaria.—El contratista deberá acreditar debidamente haber realizado obras análogas a las de este proyecto y poseer la maquinaria auxiliar necesaria y además tener maquinaria especial por «aire comprimido» o por «piloteaje» para el caso de que fuera necesario adoptar este tipo de cimentación por aire comprimido.»

La fianza provisional, depositada a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se constituirá en cualquiera de las formas previstas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril.

La subasta se celebrará por mejora del tipo a la baja; caso de empate se cele-

brará licitación verbal entre los empatados presentes durante quince minutos, y de persistir se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

*Modelo de proposición*

Don ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial» de ... número ... y de las condiciones que se exigen para la ejecución de la obra de ..., se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ... (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Granada, 5 de marzo de 1966.—El Gobernador civil, Presidente.—1.366-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas de Roda de Isábena.*

Esta Comisión anuncia la siguiente subasta:

Abastecimiento de aguas de Roda de Isábena. Tipo de licitación en baja, 830.104,30 pesetas.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentos se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (excelentísima Diputación) en días hábiles y de las diez a las trece horas.

El plazo para presentar proposiciones, según modelo que se inserta, será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en esta oficina de diez a trece horas.

La subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de proposiciones en el Gobierno Civil, ante la Mesa de subasta de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, a las doce horas.

Si en este acto aparecieren dos proposiciones iguales se verificará en el mismo

acto de licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de las proposiciones iguales, y si terminado este plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación.

Las fianzas provisional y definitiva consistirán en el 2 y 4 por 100, respectivamente, del tipo de subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

*Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar las subastas de las obras de ..., por un importe de presupuesto de contrata de ... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 9 de marzo de 1966.—El Gobernador civil, Presidente, Victor Fragozo del Toro.—1.417-A.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

*Resolución de la Junta Administrativa de Aguas a la Comarca del Gran Bilbao por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto del tramo Regato-Ugarte del proyecto general del abastecimiento de aguas a la Comarca del Gran Bilbao.*

A partir de la publicación de este anuncio, y durante veinte días hábiles, se admitirán, hasta las trece horas del siguiente día hábil, en las oficinas de esta Junta Administrativa del Abastecimiento de Aguas a la Comarca del Gran Bilbao, sitas en Alameda de Recalde, número 8, primero derecha, Bilbao, en las horas de

oficina, proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a noventa y tres millones seiscientos cincuenta y cinco mil trescientas cuarenta y dos pesetas con nueve céntimos.

La fianza provisional asciende a la cantidad de un millón ochocientas setenta y tres mil ciento seis pesetas con ochenta y cuatro céntimos.

El concurso-subasta tendrá lugar a las once horas del séptimo día hábil, contado a partir de aquel en que se cierre la admisión de las proposiciones, en presencia de Notario del Ilustre Colegio de Bilbao, procediendo la Mesa de Contratación a notificar el resultado del análisis de las referencias técnicas presentadas en los sobres C, procediéndose a continuación a la destrucción de los sobres B, correspondientes a los licitadores excluidos.

La celebración de este acto queda condicionada a que por el Ministerio de Obras Públicas haya sido aprobado con anterioridad el expediente económico-administrativo de que se trata, pudiéndose por lo tanto retrasarse o anularse dicho concurso-subasta, lo que será debidamente comunicado a los licitadores concurrentes.

La apertura de las proposiciones presentadas se celebrará seguidamente y la Mesa examinará la documentación administrativa (sobres A) correspondiente a los licitadores no excluidos; abrirá a continuación los sobres B, relativos a aquéllos cuya documentación administrativa se declare bastante, y adjudicará provisionalmente las obras al mejor postor, entendiéndose por tal al que formule la proposición económica más ventajosa.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto hasta el día de presentación en la oficina de la Dirección Técnica de las Obras de esta Junta, sita en Bilbao, Gran Vía, 57, 7.º, y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta, son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios para la celebración del concurso-subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas señaladas en el anuncio, bajo sobre cerrado señalado con la letra B, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre C, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1) Fianza provisional: En la forma que establece el artículo 112 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

2) Subsidio y Seguros Sociales: Justificantes de estar al corriente de pago.

3) Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4) Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar, además de los tres primeros, documentos reseñados, los siguientes:

4) Incompatibilidades: Certificación exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo), expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, acreditando no estar comprendido en ninguna de las citadas en el mencionado Decreto, ni en las que señala el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

5) Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6) Certificado del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso-subasta, con las firmas legalizadas y legitimadas.

7) Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración, con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales deberán estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley de Reforma General Tributaria vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se extenderá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Mesa de Contratación: Estará constituida de acuerdo con lo dispuesto en la disposición final segunda, apartado C), del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y en el Reglamento de esta Junta Administrativa.

7.ª Concurso-subasta: Se celebrará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y siguientes del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

8.ª Proposiciones iguales: Se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Bilbao, 10 de marzo de 1966.—El Presidente, Delegado del Gobierno.—1.424-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Málaga por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta Junta Provincial ha acordado convocar subasta pública para la adjudicación de las siguientes obras en las locali-

dades que se citan y por los presupuestos totales que se expresan para cada una de ellas:

Rincón de la Victoria.—Dos Escuelas y dos viviendas. Presupuesto, 715.003,10 pesetas.

Rincón de la Victoria. «Benalgalbón».—Una Escuela y una vivienda. Presupuesto, 428.315,52 pesetas.

Torrox.—Dos Escuelas y dos viviendas. Presupuesto, 739.592,20 pesetas.

Casarabonela.—Tres Escuelas y tres viviendas. Presupuesto, 1.517.551,23 pesetas.

Cuevas del Becerro.—Tres Escuelas y tres viviendas. Presupuesto, 1.230.986,40 pesetas.

Gaucín.—Una Escuela y una vivienda. Presupuesto, 476.576,37 pesetas.

Gaucín.—Una Escuela y una vivienda. Presupuesto, 476.576,37 pesetas.

Gaucín.—Cuatro Escuelas y dos viviendas. Presupuesto, 1.320.509,06 pesetas.

Manilva.—Una Escuela y una vivienda. Presupuesto, 480.388,43 pesetas.

Benadalid.—Dos Escuelas. Presupuesto, 524.691,01 pesetas.

Riogordo.—Dos Escuelas y dos viviendas. Presupuesto, 784.234,60 pesetas.

Pizarra.—Dos Escuelas y dos viviendas. Presupuesto, 896.969,47 pesetas.

Ronda (Montecorto).—Tres Escuelas y tres viviendas. Presupuesto, 1.255.543,01 pesetas.

Algatocín.—Una Escuela y una vivienda. Presupuesto, 494.429,67 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas y treinta minutos del último día de plazo, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de esta provincia, Secretaría de la Junta, sita en la avenida del Generalísimo, número 4, tercera planta, donde se encuentran de manifiesto los proyectos, pliegos de condiciones y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores, así como relación de la documentación que han de acompañar a sus proposiciones.

Las subastas tendrán lugar el tercer día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones, y se celebrarán en el Gobierno Civil de la provincia, a las doce horas.

Quienes concurren a estas subastas deberán constituir fianza provisional por el importe del 2 por 100 del presupuesto de las obras, mediante el ingreso en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, o bien por los procedimientos establecidos en la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 1965).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, y se presentarán en sobre cerrado y debidamente lacrado, y en sobre aparte y abierto será presentada la documentación exigida al licitador.

En caso de que se presenten dos o más proposiciones iguales para una misma obra se practicará licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., se comprometo a ejecutar las obras de construcción de ..... por importe de ..... (en letra) pesetas, incluidos honorarios facultativos, o sea con la baja del ..... por ciento sobre los precios tipo, y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Málaga, 8 de febrero de 1966.—El Gobernador civil, Presidente, Ramón Castilla Pérez.—El Secretario-Administrador, Antonio Ortega Raya.—1.419-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario para el nuevo terminal del Aeropuerto de Barcelona.*

Se convoca concurso público para la contratación de la adquisición de mobiliario para el nuevo terminal del Aeropuerto de Barcelona por un importe total máximo de 7.988.680 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y administración.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelos de proposición y demás documentos del expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica en el Ministerio del Aire (Madrid) y en la oficinas de Obras de esta Dirección General en el Aeropuerto de Prat de Llobregat (Barcelona) todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 113 de la Ley de Contrato del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 87/1965, asciendo a la cantidad de 159.773 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 28 de abril del corriente año, a las doce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de marzo de 1966.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—1.387-A. y 2.ª 16-3-1966

*Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestría Aérea de Sevilla por la que se anuncia subasta de la canoa embarcación Virgen de Loreto, anclada en Puerto Santander, y material vario.*

Se celebrará subasta en esta Delegación el día 29 de marzo actual, a las once y treinta horas, comprendiendo canoa embarcación Virgen de Loreto, anclada en Puerto Santander, y material vario.

Informes: En esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 5 de marzo de 1966.—El Comandante Secretario.—720-7.

y 2.ª 16-3-1966

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso mobiliario metálico con destino a sus dependencias provinciales.*

La Delegación Provincial de Sindicatos de Córdoba convoca concurso público para la adquisición de diverso mobiliario metálico con destino a sus dependencias provinciales.

El pliego de condiciones por el que ha de regirse este concurso puede consultarse en días laborables y dentro de horas de oficina, en la Oficialía Mayor de esta Delegación.

La presentación de pliegos se fija en quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción de esta anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 5 de marzo de 1966.—El Delegado provincial, Angel García del Barrio. 1.391-A

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Málaga por la que se anuncia subasta para la venta de la casa número 25 de la calle Peñuelas, de Antequera, propiedad de la Organización Sindical.*

Por el presente se anuncia subasta pública para la venta de la casa número 25 de la calle Peñuelas, de Antequera, propiedad de la Organización Sindical.

Los correspondientes pliegos de condiciones económico-jurídicas y demás datos complementarios podrán ser consultados en la Secretaría de esta Junta Económico-Administrativa Provincial, sita en Muelle de Heredia, número 26, en días y horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 7 de marzo de 1966.—El Presidente de la J. E. A. P.—1.395-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de corcho segundero y bornizo que se citan.*

Fundamento y objeto.—En virtud y acuerdo del Ayuntamiento Pleno, y no habiéndose producido reclamación alguna contra el pliego de condiciones económico-administrativas, se anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de 3.304,97 quintales métricos de corcho segundero y 456,74 quintales métricos de corcho bornizo del cuartel A, tronzón II, y cuartel B, tronzón V; formado el primero por los subtronzones a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, situados en el monte «Hernán Martín», y el segundo, por los subtronzones a, b, c, d, e, f, g, situados en el monte «Laganes». Para el deshornizamiento se habrá de observar esrupulosamente las dimensiones que establece el pliego de condiciones facultativas vigentes. Las cantidades se entienden como cálculo aproximado, de forma que el adjudicatario se obliga a adquirir todas las cantidades de corcho segundero y bornizo que la operación produzca, sea cualquiera la diferencia resultante, en más o en menos, con respecto a las cifras calculadas.

Tipo de licitación.—Los tipos de licitación serán de 386,47 pesetas el quintal métrico de corcho segundero y 338,16 pesetas el quintal métrico de corcho bornizo; sin embargo, las propuestas al alza que se formulen versarán exclusivamente sobre el corcho segundero, quedando el rematante automáticamente obligado a adquirir el bornizo que se obtenga en el aprovechamiento al precio de tasación incrementado en el porcentaje de alza, si lo hubiere, experimentado por el corcho segundero.

Lugar y fecha de la subasta.—En el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia efectiva o delegada del señor Alcalde y Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las doce horas del día que haga los veintuno hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones.—Ajustada al modelo que al final se inserta y reintegrada con póizla del Estado de seis pesetas, sellos municipales de igual cuantía y sellos de la Mutuallidad Nacional de Administración Local por igual importe, se presentarán en la Secretaría municipal, acompañadas del resguardo de la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Plazo.—Todos los días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día anterior en

que haya de celebrarse el acto. En este plazo pueden presentarse las proposiciones y ser examinados los pliegos de condiciones que rigen en la licitación, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fianzas.—Provisional, el 3 por 100 del tipo de licitación, ascendente a 42.950 pesetas, preceptiva para tomar parte en la subasta. Definitiva, el 6 por 100 del primer millón de pesetas del importe de la adjudicación más el 4 por 100 de la cantidad que la adjudicación supere al millón de pesetas.

Pagos.—El importe de la adjudicación deberá ingresarse en la forma siguiente: el 10 por 100 de mejoras y el importe de la ejecución de los suelos y ruedos deberá ingresarlo el rematante en la Habilitación del Distrito Forestal de Cádiz; en la cuenta del Fondo de Mejoras, del Grupo de Montes Ordenados de Alcalá de los Gazules, y el 50 por 100 del remate dentro de los diez días siguientes a la notificación de adjudicación definitiva; otro 25 por 100, en la primera quincena de julio próximo, y la liquidación final se hará a los dos días siguientes a la terminación de la operación, de acuerdo con los precios de adjudicación, aplicados a las cantidades totales que resulten del aprovechamiento, una vez deducido el 17 por 100 del peso en concepto de enjuague.

Gastos.—Serán de cuenta del rematante todos los gastos que originan la subasta y el aprovechamiento, así como todos los reglamentarios que, teniendo relación con la licitación y el contrato, figuran en los pliegos de condiciones. Los productos se venden en el árbol, siendo de cuenta del rematante todos los gastos de despacho y transporte, así como el de los suelos y ruedos.

Segunda subasta.—En el caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda por el mismo tipo y condiciones en el primer día hábil siguiente, a las doce horas, admitiéndose las proposiciones sobre la Mesa durante el plazo de media hora.

### Modelo de proposición

Don ... vecino de ... calle ... número ... con documento nacional de identidad número ... expedido en ... el día ... de ... de ... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de corcho del tronzón II del cuartel A (subtronzones a, b, c, d, e, f, g, h, i, j), del monte «Hernán-Martín», y tronzón V del cuartel B (subtranzones a, b, c, d, e, f, g) del monte «Laganes», de los de utilidad pública, propios del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz), correspondiente al año forestal 1965-66, se presenta como licitador y ofrece satisfacer por el expresado aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra y guarismos) por cada quintal métrico de corcho segundero, obligándose a adquirir el bornizo que se obtenga en el aprovechamiento al precio de tasación incrementado en el porcentaje de alza, si lo hubiere, experimentado por el corcho segundero. (Fecha y firma del licitador.)

Alcalá de los Gazules, 8 de marzo de 1966.—El Alcalde, R. Fernández Gallego—1.415-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Aragües del Puerto (Huesca) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Centro Cívico y piscinas públicas de esta localidad.*

Habiendo sido declarada desierta la primera subasta pública para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a Centro Cívico y piscinas públicas en esta localidad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de fecha 1 de febrero último, se anuncia la ce

lebración de la segunda subasta por el tipo de 4.691.539,68 pesetas, a la baja.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, igualmente hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», admitiéndose proposiciones en la Secretaría Municipal todos los días laborables, de once a trece, hasta el anterior al señalado para la celebración del acto.

Continúan en vigor todas las demás condiciones establecidas en el anuncio de la primera subasta.

Aragües del Puerto, 7 de marzo de 1966.  
El Alcalde.—1.206-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Tramos de nueva construcción, cementerio y otros».**

Don Federico Jiménez Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel),

Hago saber: Que en este Ayuntamiento, a las doce horas, tendrá lugar la subasta de las obras de «Tramos nueva construcción, cementerio y otros», bajo el tipo de licitación del presupuesto de contrata, según proyecto técnico, de tres millones setecientas cinco mil quinientas once pesetas (3.705.511 pesetas).

Las obras se realizarán de conformidad con los proyectos técnicos, pliego de condiciones facultativas y pliego de condiciones económico-administrativas, debidamente aprobado.

Los licitadores presentarán sus plicas en sobre cerrado, con la expresión: «Proposición para tomar parte en la subasta de tramos de nueva construcción, cementerio y otros.»

La duración de las obras será el plazo marcado en los proyectos técnicos y Memorias, así como pliego de condiciones, contado a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura notarial.

Los pagos de las citadas obras se realizarán por certificaciones de obra ejecutada expedidas por el Director Técnico de la obra y previa aprobación del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos, modelos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día anterior hábil para la celebración de la subasta, durante las horas de oficina.

La garantía provisional ascenderá al 3 por 100 del presupuesto de contrata, es decir, a 111.165,33 pesetas, y la fianza definitiva será del 5 por 100 del presupuesto de contrata.

Las proposiciones para tomar parte en la proposición serán del modelo que al final se inserta, y las mismas se presentarán en este Ayuntamiento durante los veinte días, a contar del siguiente en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose días hábiles, admitiéndose hasta las doce horas del día anterior hábil a la celebración de la subasta, siendo abiertas en esta Casa Consistorial a la hora anteriormente indicada.

Dentro del sobre que contenga la proposición se incluirá la carta de pago del depósito provisional y la declaración de incompatibilidad e incapacidad para tomar parte en la subasta, de conformidad con los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación, uniéndose a la vez la licencia fiscal y documentación de la Empresa, juntamente con los recibos satisfechos del mes anterior de Seguros Sociales.

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y Secretario de la misma se hallan debidamente autorizados para la celebración del correspondiente contrato, y existe presupuesto suficiente para el pago de estas obras, haciéndose constar, de acuerdo

con el artículo 25, apartados dos, tres y cuatro del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En lo no previsto en el presente edicto se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones y demás disposiciones en vigor.

Los gastos que se originen en la presente subasta, así como los de edictos, reintegros y demás, serán de cuenta del rematante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años, de estado ....., en nombre propio o en el de ....., con domicilio en ....., calle ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado de las condiciones, requisitos que se exigen en el pliego de condiciones para la ejecución de las obras de «Tramos de nueva construcción, cementerio y otros», así como de las demás condiciones, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y con la baja del ..... por 100 sobre el total del presente presupuesto de ejecución por contrata, es decir, por el precio de .....

El firmante se comprometo a dejar totalmente terminadas las obras y en condiciones de ser puestas en servicio en el plazo de ....., y como máximo en el marcado en los pliegos de condiciones técnicas, contando todo ello a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura notarial y acepte las penalidades señaladas en los pliegos de condiciones en caso de incumplir el plazo de ejecución señalado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

Al pie: «Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel).»

(Reintegro de la proposición, tres pesetas, y declaración jurada, cincuenta céntimos.)

Orihuela del Tremedal, 7 de marzo de 1966.—El Alcalde, Federico Jiménez.—1.208-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra (Burgos) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción o instalación de nuevo alumbrado público en la villa.**

Este Ayuntamiento, cumplidos los trámites reglamentarios, saca a subasta las obras de construcción o instalación de nuevo alumbrado público en la villa, bajo el tipo de 3.424.802,90 pesetas, incluido lo de dirección de obra, a la baja.

El plazo para la ejecución de las obras es el de cuatro meses, a contar desde la adjudicación definitiva, y los pagos contra certificación de obra ejecutada, librada y aprobada, para lo que existe crédito presupuestario.

El proyecto, Memoria, planos y demás antecedentes, así como los pliegos de condiciones facultativo y municipal, se hallan de manifiesto en Secretaría durante los días laborables y horas de oficina.

Las propuestas serán presentadas durante un plazo de veinte días hábiles, que se inicia con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once de la mañana a dos de la tarde, en días laborables, hasta las catorce horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas. Estas se harán en dos sobres cerrados, el primero conteniendo las referencias técnicas y económicas del concursante, y el segundo, la

propuesta económica conforme al modelo que al final se publica, poniéndolo así al reverso de cada sobre, y en el anverso de ambos «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de instalación de nuevo alumbrado público en Quintanar de la Sierra».

La fianza provisional que se exige para tomar parte en la licitación es la de 50.000 pesetas. La definitiva, la cantidad resultante de aplicar al precio de adjudicación los porcentajes mínimos previstos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La primera fase de este concurso-subasta para apertura de sobres de referencias se celebrará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días laborables, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La segunda fase para apertura de sobres de oferta económica tendrá lugar en el día y hora que oportunamente se señalará en anuncio que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todos cuantos gastos origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario de las obras.

**Modelo de proposición**

(Oferta económica. Timbre del Estado de 6 pesetas y Mutualidad de 10 pesetas.)

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., bien enterado del anuncio publicado para la ejecución de las obras de construcción o instalación del nuevo alumbrado público de esta villa, del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y municipales que han de regir en el concurso-subasta para ellas, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos y condiciones, ofreciendo una mejora del ..... por ciento (en letra) sobre el tipo de licitación de 3.424.802,90 pesetas, fijado en convocatoria y sin que eso afecte a lo de dirección de obra, o por el precio de licitación sin rebaja alguna (consignándolo en letra en este caso).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada clase y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en las bases de trabajo que se hallen vigentes.

Se adjunta documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.

(Fecha y firma del proponente.)

Quintanar de la Sierra, 8 de marzo de 1966.—El Alcalde, Nicolás Montero.—1.413-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra (Burgos) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y urbanización de las calles que se citan, de esta villa.**

Este Ayuntamiento, cumplidos los trámites reglamentarios, saca a subasta la ejecución de las obras de pavimentación y urbanización de las calles A), Cerro; B), Juego Pelota, con su prolongación; D), Travesía Cuartel, y F), unión calles Roza y Fuente, de esta villa, bajo el tipo de 2.585.936,72 pesetas, incluido lo de dirección y subdirección de obra, a la baja.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses, a partir de la adjudicación definitiva, y los pagos, contra certificación de obra librada y aprobada, para lo que existe crédito presupuestario.

El proyecto, Memoria, planos y pliegos de condiciones facultativa y municipal se hallan de manifiesto en Secretaría durante los días y horas hábiles de oficina.

Fianzas: Provisional, 50.000 pesetas Definitiva, la que resulte de aplicar al pre-

clo de adjudicación los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, constituidas ambas en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, en metálico o efectos a tenor del propio Reglamento.

Las proposiciones, conforme al modelo del final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de once de la mañana a dos de la tarde, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplan veinte también hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario de las obras.

#### Modelo de proposición

(Reintegro timbre del Estado de 6 pesetas y Mutualidad de 10 pesetas.)

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado para la ejecución de las obras de pavimentación y urbanización de las calles Cerro, Juego Pelota, con su prolongación, Travesía Cuartel y unión calles Roza y Fuente, de esta villa, del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y municipales, se compromete a realizarlas con sujeción estricta a los expresados documentos con la baja del ..... por ciento (en letra) de las cantidades consignadas en el presupuesto general de contrata referido a las calles indicadas o por el precio del presupuesto sin rebaja alguna (expresándolo en letra en este caso).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada clase y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados en las bases de trabajo que se hallen vigentes.

Se adjunta documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.

(Fecha y firma del proponente.)

Quintanar de la Sierra, 8 de marzo de 1966.—El Alcalde, Nicolás Montero.—1.414-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet referente a la subasta para la contratación de las obras de construcción de un grupo de 170 nichos en el recinto católico del cementerio nuevo de esta localidad.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 50 del día de ayer se convoca pública subasta para la contratación de las obras de construcción de un grupo de 170 nichos en el recinto católico del cementerio nuevo, de este pueblo, de conformidad con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 490.751,45 pesetas.

Plazo de realización de las obras: Dos meses y medio.

Fianza provisional: 9.815,02 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el 5 por 100 de la cantidad remanada.

Presentación de proposiciones: En Secretaría de este Municipio hasta las trece horas, en que finalice el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de 19....., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 50 del día 28 de febrero próximo pasado y en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1966, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de construcción de un grupo de 170 nichos en el recinto católico del cementerio nuevo de Santa Coloma de Gramanet, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y condiciones fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), 1 de marzo de 1966, El Alcalde, A. Romero.—1.204-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de seis secciones en el barrio de San José de Chirivella.**

Esta Corporación Municipal anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de seis secciones en el barrio de San José de Chirivella por el tipo de licitación de dos millones novecientos cincuenta mil setenta y ocho pesetas con sesenta céntimos (2.950.078,60).

El depósito provisional exigido para tomar parte en la subasta ha sido fijado en la cantidad de cincuenta y nueve mil una pesetas con cincuenta y siete céntimos (59.001,57), equivalente al dos por ciento de la cantidad fijada como tipo. La fianza definitiva se deducirá aplicando a la cantidad que resulta como remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación a sus tipos mínimos.

El plazo para comenzar las obras será de quince días, a partir de la notificación de adjudicación de la subasta y de su aprobación. Deberán ser terminadas dentro de los doce meses siguientes a la fecha establecida para comenzarla.

El contratista percibirá el importe de la aportación estatal, previas las oportunas visitas de inspección que se estimen necesarias por el Ministerio de Educación Nacional, en dos plazos: el primero al ser cubiertos los edificios y el segundo cuando estén totalmente terminados. El importe de la aportación municipal podrá ser satisfecho en cantidades parciales correspondientes a las certificaciones mensuales que expida el Arquitecto Director de las obras.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás antecedentes de la licitación se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en dicho Negociado durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las once horas.

Ha sido cumplimiento lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local en concordancia con el apartado primero del artículo 24 del Reglamento de Contratación sin que se haya presentado reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones.

Ha sido debidamente contraído el gasto y obtenidas las autorizaciones necesarias para la celebración de esta subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle ....., núm. ...., piso ....., enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 4 de febrero de 1966 para contratar por subasta las obras de construcción de un grupo escolar de seis secciones, dos salas de distintos usos, salón de actos, vivienda para el Conserje, cerramiento, en el barrio de San José de Chirivella, se obliga a realizar las expresadas obras por la cantidad de dos millones novecientos cincuenta mil setenta y ocho pesetas con sesenta céntimos (2.950.078,60), con la baja de ..... unidades y ..... centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 9 de marzo de 1966.—El Alcalde.—1.421-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villajoyosa (Alicante) por la que se anuncia segunda subasta de obras de urbanización con instalación de alcantarillado, pavimento asfáltico, bordillo y aceras en las calles Ramón y Cajal, General Mola y transversas.**

Se convoca segunda subasta para la contratación de obras de urbanización en las calles Ramón y Cajal, General Mola y transversas, con sujeción a pliego de condiciones que fué publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 260, 17 de noviembre de 1965, página 2. por haber sido declarada desierta la primera.

**Objeto.**—Adjudicar obra y fijar precio para establecer alcantarillado, pavimento asfáltico, bordillo y aceras en las calles citadas, según proyecto aprobado en sesión plenaria de 21 de junio de 1965.

**Tipo de licitación.**—Un millón quinientas sesenta y dos mil cien pesetas con noventa y un céntimos, presupuesto total con inclusión de honorarios técnicos.

**Duración del contrato.**—Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta la devolución de fianza, una vez terminada y recibido definitivamente la obra.

**Plazos de ejecución.**—Habrá de quedar terminada en plazo máximo de seis meses, y cualesquiera interrupción o aplazamiento habrá de ser fundado, conocido y aceptado por ambas partes.

**Exposición de expediente.**—Estará expuesto en Secretaría de este Ayuntamiento hasta la fecha en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**Garantías.**—Será necesario depósito previo del tres por ciento del precio tipo (cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y tres pesetas).

El rematante completará esta garantía hasta la cifra del cinco por ciento del precio de su remate y como garantía definitiva.

**Presentación de plicas.**—Se hará en pliego cerrado, Secretario general, Negociado Registro, de diez a doce, y en los días hábiles que sigan a esta publicación, en el «Boletín Oficial del Estado», y durante diez días.

**Apertura de pliegos.**—Se hará en las Casas Consistoriales, día siguiente inmediato y hábil al que termina la presentación de proposiciones.

**Crédito y autorizaciones.**—Existe crédito para esta obra, y la autorización para su validez corren de cargo de la Corporación.

**Modelo de proposición.**—Habrá de estar reintegrada con timbres del Estado, del Municipio y de la Mutualidad de Administración Local, escrita a máquina, sin enmiendas, tachaduras, raspaduras o interlineados, firmada y rubricada por el licitante y ajustada al modelo siguiente:

Don ..., natural de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., de ... años de edad, estado ..., carnet de identidad número ..., conoce pliego de condiciones, segunda convocatoria de subasta, proyectos para realizar las obras de urbanización en las calles Ramón y Cajal, General Mola y transversas, y se compromete a cumplir las obligaciones contractuales, ejecutar las citadas obras, cumplir las previsiones reglamentarias y abonar todos los gastos de

tramitación de expediente y fija el precio a percibir en la siguiente cantidad, que expresa en letra y en cifra ...

Declara bajo juramento y propia responsabilidad que no está comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad de las reglamentarias para contratación local, que posee y presentará la documentación necesaria y acreditativa de sus condiciones profesionales para esta contratación, y que cumplirá las disposiciones

protectoras de la industria nacional y las de legislación laboral aplicables a esta obra y al personal en ella empleado.

Seguirá la fecha, firma y rúbrica del licitante.

Todo lo cual se publica para general conocimiento.

Villajoyosa, 8 de marzo de 1966.—El Secretario, Francisco S. Aparicio.—El Alcalde, Juan Llorca.—1.411-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### SANLUCAR LA MAYOR

Don Antonio Muñoz Quiroga, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad y partido de Sanlúcar la Mayor.

Hago saber: Que don Salvador Rodríguez Martín ha cesado voluntariamente en el ejercicio del cargo de Procurador en este Juzgado, por lo que dentro del término de seis meses pueden formularse contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, de 19 de diciembre de 1947.

Dado en Sanlúcar la Mayor a quince de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Antonio Muñoz Quiroga. El Secretario, P. S. (ilegible).—308-D.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

##### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

##### Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de Vicente Barbazán Bargo, natural de Luanña (La Coruña), hijo de Vicente y María, ocurrido el día 9 de noviembre de 1964.

##### Consulado General de España en Lisboa

El señor Cónsul general de España en Lisboa, comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Cuiñas Quintanilla, natural de Lisboa, hijo de Evaristo e Isabel, ocurrido el día 22 de abril de 1964.

##### Consulado de España en Montpellier

El señor Cónsul de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de Antonio Ortiz González, natural de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), hijo de Diego y de Dionisia, ocurrido el día 15 de septiembre de 1964.

\*

El señor Cónsul de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de Bautista Manzanet Esteller, natural de Castellón, ocurrido el día 19 de octubre de 1964.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 297.213 y 297.214 de entrada y 127.201 y 127.202 de registro, correspondientes a los constituidos en 18 de noviembre de 1931 en valores del Estado por 15.000 y 43.500 pesetas, propiedad de Patrocinio Herraiz Rodríguez y Manuel Guerra Mateos, para responder cargo Procurador de los Tribunales (20.560/1965). Extraviados carnets números 19.531/32.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 4 de marzo de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.176-C.

#### Juzgado de Delitos Monetarios

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en el procedimiento seguido en dicho Juzgado, y al que se hará mención, se dictó la siguiente:

«Sentencia número 8.481.—En la villa de Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, habiendo visto el presente proceso, seguido por delito monetario, con el número ciento treinta y nueve del año mil novecientos sesenta y tres contra Arnold F. Reichert, de nacionalidad suiza, cuyas circunstancias de filiación se desconocen residente en Zurich, Directivo de la Agencia de Viajes «Kont», con domicilio social igualmente en Zurich y declarado en rebeldía; René Holliger, con circunstancias de filiación también desconocidas, de nacionalidad suiza, Directivo asimismo de la Agencia «Kuent», y también declarado en rebeldía....»

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Arnold F. Reichert, René Holliger y..., como penalmente responsables en concepto de coautores, de sendos delitos monetarios, en cuantía de dos millones trescientas mil ciento nueve pesetas, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, pero siendo de valorar a efectos de graduación de las penas a imponer a cada uno de ellos, sus distintas actuaciones en la co-

misión de los hechos delictivos, a las penas de multa a Arnold F. Reichert de un millón setecientos cincuenta mil pesetas; a René Holliger, de quinientas cincuenta mil..., debiendo sufrir, si no fueren hechas efectivas las multas dichas, y en la cuantía que no lo fueren, arresto sustitutorio, a razón de un día por cada diez pesetas impagadas y hasta el límite máximo de un año. Afectando al pago de repetidas multas las cantidades intervenidas a las resultas de este proceso de los importes de un millón de pesetas en el Banco Hispano Americano, sucursal del Puerto de la Luz; ochocientos sesenta y cuatro mil cincuenta y cuatro pesetas con sesenta y cuatro céntimos en el Banco Central de Santa Cruz de Tenerife; mil ciento setenta y siete pesetas con treinta y cinco céntimos de el Banco Hispano Americano, sucursal del Puerto de la Cruz, y... Afectación que proporcionalmente se computará en la cantidad de un millón cuatrocientas seis mil novecientas cincuenta y dos pesetas a favor del condenado Reichert; cuatrocientas cuarenta y dos mil doscientas pesetas, a favor del penado Holliger, y...

Notifíquese esta sentencia a los interesados, haciéndolo por medio de edictos a los penados declarados en rebeldía e instruyendo a los que vienen condenados a interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de esta sentencia por medio de escrito presentado en este Juzgado y previo personamiento de los rebeldes.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en el proceso, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los penados Arnold F. Reichert y René Holliger, en razón a su situación de rebeldía, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», instruyéndose a aquéllos del derecho que les otorga la Ley de interponer recurso contra la sentencia transcrita en el plazo y con las formalidades que en la misma se expresan.

Madrid, ocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—(824).

\*

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en el procedimiento seguido por este Juzgado, al que se hará mención, se dictó la siguiente:

«Sentencia número 8.473.—En la villa de Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, habiendo visto el presente proceso, tramitado con el número noventa y cuatro de mil novecientos sesenta y cinco por delito monetario contra Walter Affolter, de nacionalidad sui-